OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO



GB.283/205 283.^a reunión

Consejo de Administración

Ginebra, marzo de 2002

Repertorio de Decisiones

Este Repertorio es un documento preliminar de trabajo para uso de los miembros del Consejo de Administración y los funcionarios de la Oficina. En él se reproducen únicamente las decisiones del Consejo de Administración y no las circunstancias en que fueron adoptadas, a menos que hayan sido el resultado de una votación formal. Las observaciones o reservas formuladas por miembros o grupos del Consejo, con sujeción a las cuales se han adoptado estas decisiones, se consignan en las actas de la reunión.

Cada vez que en una publicación o documento de la Oficina se haga referencia a una decisión del Consejo de Administración, deberán citarse el documento del Consejo o el acta correspondientes, pero no el Repertorio de Decisiones.

Este Repertorio de Decisiones sigue consecutivamente los puntos del orden del día de la reunión del Consejo de Administración. De este modo quedan agrupadas todas las decisiones referentes a un mismo documento o parte concreta de un documento. Al final de cada decisión se indican entre paréntesis la sesión en la que fue adoptada y las bases para su adopción, en particular los documentos pertinentes del Consejo de Administración. Las decisiones se reproducen en su texto íntegro, con excepción de las relativas a los informes del Comité de Libertad Sindical, en cuyo caso se señalan tan sólo los párrafos del informe que se han tomado como base para la decisión.

El índice se presenta en forma de orden del día detallado. Junto al título de cada punto figuran la signatura del documento del Consejo de Administración y el número del párrafo correspondiente del Repertorio de Decisiones.

Indice

| Punto | Documento | Titulo del punto del orden del día | | | |
|-------|------------|---|-------|--|--|
| 1 | GB.283/1 | Aprobación de las actas de la 282.ª reunión del Consejo de Administración | | | |
| | | Profesor Marco Biagi | | | |
| 2 | GB.283/2/1 | a) Fecha, lugar y orden del día de la 92.ª reunión (2004) de la Conferencia Internacional del Trabajo | 3-4 | | |
| | GB.283/2/2 | b) Propuestas de retiro de las Recomendaciones núms. 2, 12, 16, 18, 21, 26, 32, 33, 34, 36, 43, 46, 58, 70, 74 y 96 | 5 | | |
| 3 | GB.283/3/1 | Examen de las memorias anuales con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo | 6 | | |
| | | Parte I: Introducción de los Expertos Consejeros en la Declaración de la OIT a la compilación de memorias anuales | | | |
| | | Parte II: Compilación de memorias anuales por la Oficina Internacional del Trabajo | | | |
| 4 | GB.283/4 | Examen de las mejoras en las actividades relacionadas con las normas, incluido un panorama de las discusiones y decisiones en materia de política normativa | | | |
| 5 | GB.283/5 | Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) | 8 | | |
| | | Informe de la Misión de Cooperación Técnica de la OIT a Myanmar (19-25 de febrero de 2002) | | | |
| 6 | GB.283/6 | Programa especial de cooperación técnica para Colombia (2001-2003) | 9 | | |
| 7 | GB.283/7 | Acontecimientos en la Organización de las Naciones Unidas | 10 | | |
| 8 | GB.283/8 | Informes del Comité de Libertad Sindical 327.º informe | 11-12 | | |
| 9 | | Informes de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración | | | |
| | GB.283/9/1 | Primer informe: Cuestiones financieras | | | |
| | | Programa y Presupuesto para 2000-2001: Presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2001 | 13 | | |
| | | Programa y Presupuesto para 2002-2003 | | | |
| | | Recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2002 hasta la fecha | 14 | | |
| | | Tratamiento del superávit de 2000-2001 | 15 | | |
| | | Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información | 16 | | |
| | | Fondo de Construcciones y Alojamientos | | | |
| | | Local para la Oficina Regional de la OIT para las Américas (Lima) | 17 | | |
| | | Necesidad de espacio adicional para oficinas en la sede | 18 | | |
| | | Curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2000 | 19 | | |
| | | Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2001 | 20 | | |
| | | Programa y Presupuesto para 2002-2003: Reserva para reuniones técnicas | 21 | | |
| | | Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo | 22 | | |
| | | Informe sobre la aplicación del programa en 2000-2001 | 23 | | |

| Punto | Documento | Titulo del punto del orden del día | Párrafos |
|-------|---|--|----------|
| | | Otras cuestiones financieras | |
| | | Disposiciones financieras para inscribir en el orden del día de la 91.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2003) con carácter de urgencia, un punto sobre la mejora de la seguridad de la documentación de identificación de la gente de mar | 24 |
| | GB.283/9 (Add. & Corr.) | Arreglos financieros para enviar una delegación del Consejo de Administración a la Conferencia Mundial de Transporte Aéreo de la OACI (marzo de 2003) | 25 |
| | | Representación del Consejo de Administración ante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible | 26 |
| | GB.283/9/1 | Documentos del Consejo de Administración | 27 |
| | GB.283/9/2 | Segundo informe: Cuestiones de personal | |
| | Declaración del representante del personal | | |
| | | 2. Composición y estructura del personal | |
| | | Decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas al informe de la Comisión de Administración Pública Internacional | |
| | | 4. Estrategia de la OIT en materia de recursos humanos | |
| | | Cuestiones relacionadas con las pensiones: Decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el informe del Comité Permanente del Comité Mixto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas | 28 |
| | | Cuestiones relativas al Tribunal Administrativo de la OIT: Reconocimiento de la competencia del Tribunal por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) | 29 |
| | | 7. Otras cuestiones de personal: Régimen de operaciones especiales | 30 |
| | GB.283/9/3 | Informe de los miembros gubernamentales de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración sobre cuestiones de prorrateo de las contribuciones | 31 |
| | | Procedimiento que ha de seguirse con respecto a la posible continuación de las labores de los miembros gubernamentales de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración sobre cuestiones de prorrateo de contribuciones durante la Conferencia Internacional del Trabajo | 32 |
| | | Cuestiones relativas al Tribunal Administrativo de la OIT | |
| | GB.283/9 (Add. & Corr.) | Composición del Tribunal | 33 |
| | Correcciones | | 34 |
| 10 | 10 Informes de la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo | | |
| | | Primer informe: Cuestiones jurídicas | |
| | GB.283/10/1 | I. Revisión del Reglamento para las reuniones regionales | 35 |
| | | II. Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo: Disposiciones prácticas para el examen, en la 90.ª reunión (junio de 2002) de la Conferencia Internacional del Trabajo, del Informe Global presentado en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo | 36 |
| | | III. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento: examen de los formularios de memoria con arreglo al seguimiento anual | 37 |

| Punto | Documento | Titulo del punto del orden del día | | | Párrafos | |
|-------|-------------|--|--|--|----------|--|
| | | IV. | IV. Otras cuestiones de orden jurídico | | | |
| | | | a) | Evaluación de la utilización de las tecnologías de la información en las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo | 38 | |
| | | | b) | Memorando de entendimiento entre la Organización Internacional del Trabajo y el Banco Asiático de Desarrollo | 39 | |
| | | | c) | Acuerdo de Cooperación entre la Organización Internacional del Trabajo y el Banco Africano de Desarrollo y el Fondo Africano de Desarrollo | 40 | |
| | | Segur | ndo inf | orme: Normas internacionales del trabajo y derechos humanos | | |
| | GB.283/10/2 | I. | Info | rme del Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas | 41 | |
| | | II. | | Propuesta de agrupación de los convenios por tema para los fines de la presentación de memorias | | |
| | | III. | | rme del Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel sobre las normas relativas abajo marítimo (Ginebra, 17-21 de diciembre de 2001) | 43 | |
| | | IV. | | rme general sobre la marcha de las actividades de la OIT relativas a la riminación en materia de empleo y ocupación | | |
| | | V. | no r emp (disp de la | mulario de memoria sobre la aplicación de convenios y recomendaciones atificados (artículo 19 de la Constitución): Convenio sobre la política del oleo, 1964 (núm. 122), Recomendación sobre la política del empleo cosiciones complementarias), 1984 (núm. 169), Convenio sobre desarrollo os recursos humanos, 1975 (núm. 142), y Recomendación sobre la ución de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189) | 44 | |
| | | VI. | Seg | uimiento en relación con el copatrocinio por la OIT del ONUSIDA | | |
| | | VII. | | uimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación ial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia | 45 | |
| 11 | GB.283/11 | Inforr | ne de la Subcomisión de Empresas Multinacionales | | | |
| 12 | GB.283/12 | Informe de la Comisión de Empleo y Política Social | | | | |
| | | I. | Pro | grama Global de Empleo | | |
| | | II. | | lidas de política propuestas para tratar las consecuencias de los ntecimientos del 11 de septiembre de 2001 en materia social y de empleo | 47 | |
| | | III. | | tribución de la OIT a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible +10) (Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto – 4 de septiembre de 2002) | 48-49 | |
| | | IV. | que del | so dado a las conclusiones de la discusión general sobre seguridad social tuvo lugar durante la 89.ª reunión (2001) de la Conferencia Internacional Trabajo, y a la propuesta de la OIT a la segunda Asamblea Mundial sobre nvejecimiento | 50 | |
| 13 | GB.283/13 | Informe de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines | | | | |
| | | I. | | rme del Grupo de Trabajo sobre el Examen del Programa de Actividades toriales (Ginebra, 28 y 29 de enero de 2002) | 51-52 | |
| | | II. | Con | nposición y objeto de las reuniones sectoriales previstas en 2003 | 53 | |
| | | III. | Seg | uimiento de las reuniones sectoriales celebradas en 2000-2001 | 54 | |
| | | IV. | Curs | so que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales | | |
| | | | a) | Reunión tripartita sobre la dimensión social y laboral de los cambios en las industrias de la silvicultura y de la madera (Ginebra, 17-21 de septiembre de 2001) | 55 | |
| | | | b) | Reunión paritaria sobre la incidencia de la descentralización y la privatización en los sectores municipales (Ginebra, 15-19 de octubre de 2001) | 56 | |

| Punto | Documento | Titulo del punto del orden del día | | |
|-------|--|---|--|-------|
| | | su ir | nión tripartita sobre la industria de la construcción en el siglo XXI: nagen, perspectivas de empleo y necesidades en materia de caciones (Ginebra, 10-14 de diciembre de 2001) | 57 |
| | | mate | nión tripartita sobre la aviación civil: consecuencias sociales y en eria de seguridad de la crisis posterior al 11 de septiembre de 2001 ebra, 21-25 de enero de 2002) | 58 |
| | | Estadístic | e la Reunión de expertos sobre las estadísticas del trabajo: as de ingresos y gastos de los hogares e índices de precios idor (Ginebra, 22-31 de octubre de 2001) | 59 |
| | | trabajador | el Simposio internacional para fortalecer la participación de los es en el sistema de las Naciones Unidas y su impacto en las es de Bretton Woods (Ginebra, 24-28 de septiembre de 2001) | |
| | | VII. Otras cue: | stiones | 60 |
| 14 | GB.283/14 | Informe de la Comisión de Cooperación Técnica | | |
| 15 | 15 GB.283/15 Informe del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización | | | |
| | | Informe oral del Presidente del Grupo de Trabajo, Sr. Jean-Jacques Elmiger, Embajador de Suiza | | |
| 16 | GB.283/16 | Informe del Direc | tor General | |
| | | I. Necrología | a a | 63 |
| | | II. Progreso | de la legislación internacional del trabajo | |
| | | III. Administra | ación interna | |
| | | IV. Publicacio | nes y documentos | 64 |
| | GB.283/16/1 | Primer informe con de Convenios y Re | mplementario: Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación ecomendaciones | 65 |
| | GB.283/16/2 Segundo informe complementario: Actividades del Centro Internacional de Informa sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS) en 2000-2001 | | | 66 |
| | GB.283/16/3 | del día de la 91.ª r | nplementario: Punto inscrito con carácter de urgencia en el orden eunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2003) mejora de la seguridad de la documentación de identidad de la gente | 67 |
| 17 | 17 GB.283/17 Informes de la Mesa del Consejo de Administración | | esa del Consejo de Administración | |
| | GB.283/17/1 | Convenio sobre pu | eclamación en la que se alega el incumplimiento por México del ueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), presentada en virtud a Constitución de la OIT por el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) | 68-69 |
| | | la consulta tripartit en virtud del artícu | que se alega el incumplimiento por Guatemala del Convenio sobre a (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), presentada lo 24 de la Constitución de la OIT por la Unidad de Acción Sindical y la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA) | 70 |
| | GB.283/17/2 | Segundo informe: | Presidencia del Comité de Libertad Sindical | 71 |
| | GB.283/17/3 | | olicitud de estatuto consultivo regional para la región de Asia Confederación de Empleadores de Asia y el Pacífico (CAPE) | 72 |
| 18 | GB.283/18 | Composición y o | rden del día de órganos permanentes y reuniones | |
| | | | sobre empleo, empleabilidad e igualdad de oportunidades en los os y telecomunicaciones (Ginebra, 13-17 de mayo de 2002) | 73 |
| | | Designación de re | presentantes del Consejo de Administración ante diversos órganos | |
| | | | ripartita sobre el aprendizaje permanente en las industrias mecánicas s (Ginebra, 23-27 de septiembre de 2002) | 74 |

| Punto | Documento | Titulo del punto del orden del día | | |
|-------|-------------------------|---|----|--|
| | | Reunión tripartita sobre la evolución del empleo, el tiempo de trabajo y la formación en la industria minera (Ginebra, 7-11 de octubre de 2002) | 75 | |
| | | Reunión paritaria sobre el diálogo social en los servicios de salud: instituciones, capacidad y eficacia (Ginebra, 21-25 de octubre de 2002) | 76 | |
| | | Addéndum | | |
| | | Reunión de expertos sobre las condiciones de vida y de trabajo de la gente de mar a bordo de buques de registro internacional (Ginebra, 6-8 de mayo de 2002) | | |
| | GB.283/18 (Add.) Fechas | | 77 | |
| | | Orden del día | 78 | |
| | | Composición | 79 | |
| | | Invitación de una organización intergubernamental | 80 | |
| | | Invitación de organizaciones internacionales no gubernamentales | 81 | |
| | | Reunión de consulta sobre la mejora de la seguridad de la documentación de identidad de la gente de mar (Ginebra, 9-10 de mayo de 2002) | | |
| | | Fechas | 82 | |
| | | Orden del día | 83 | |
| | | Composición | 84 | |
| | | Invitación de una organización intergubernamental | 85 | |
| | | Invitación de organizaciones internacionales no gubernamentales | 86 | |
| | | Reunión tripartita sobre el aprendizaje permanente en las industrias mecánicas y eléctricas (Ginebra, 23-27 de septiembre de 2002) | | |
| | | Invitación de organizaciones intergubernamentales | 87 | |
| | | Invitación de organizaciones internacionales no gubernamentales | 88 | |
| | | Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 24 de noviembre – 3 de diciembre de 2003) | | |
| | | Fechas | 89 | |
| | | Orden del día | 90 | |
| | | Composición | 91 | |
| | | Invitación de organizaciones intergubernamentales | 92 | |
| | | Invitación de organizaciones internacionales no gubernamentales | 93 | |
| | | Cuestiones respecto a la cuales la Mesa del Consejo de Administración adoptó decisiones en nombre del Consejo de Administración | | |
| | GB.283/Inf.1 | Reuniones para 2002-2003 | 94 | |
| | GB.283/Inf.2 | Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas por la Mesa del Consejo de Administración | 95 | |
| | GB.283/Inf.3 | Solicitudes de organizaciones internacionales no gubernamentales que desean hacerse representar en la 90.ª reunión (2002) de la Conferencia Internacional del Trabajo | | |

Primer punto del orden del día

Aprobación de las actas de la 282.ª reunión del Consejo de Administración

1. El Consejo de Administración aprobó las actas de la 282.ª reunión, a reserva de la corrección recibida. (Primera sesión. Documento GB.283/1, párrafo 3.)

Punto añadido

Profesor Marco Giagi

2. El Consejo de Administración expresó su firme condena del asesinato del Profesor Marco Biagi, Asesor del Ministro de Trabajo de Italia, y pidió al Director General que transmitiera su más sincera condolencia a la familia del Sr. Biagi y al Gobierno de Italia.

Segundo punto del orden del día

a) Fecha, lugar y orden del día de la 92.ª reunión (2004) de la Conferencia Internacional del Trabajo

- **3.** El Consejo de Administración decidió que la 92.ª reunión (2004) de la Conferencia Internacional del Trabajo se inaugurara el martes 1.º de junio de 2004 y se celebrara en Ginebra. (Primera sesión. Documento GB.283/2/1, párrafos 1 y 2.)
- **4.** El Consejo de Administración decidió que, además de los puntos inscritos de oficio que la Conferencia examinaría, y teniendo en cuenta la segunda discusión prevista del punto titulado «Formación y desarrollo de los recursos humanos revisión de la Recomendación sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 150)» ¹, se inscribieran en el orden del día de la 92.ª reunión (2004) de la Conferencia los puntos siguientes:
 - a) Una norma global (un convenio complementado con una recomendación) sobre el trabajo en el sector pesquero.
 - b) Trabajadores migrantes (discusión general basada en un enfoque integrado).

(Primera sesión. Documento GB.283/2/1, párrafo 21.)

b) Propuestas de retiro de las Recomendaciones núms. 2, 12, 16, 18, 21, 26, 32, 33, 34, 36, 43, 46, 58, 70, 74 y 96

5. El Consejo de Administración decidió inscribir en el orden del día de la 92.ª reunión (2004) de la Conferencia Internacional del Trabajo un punto relativo al retiro de las

¹ De conformidad con la decisión que adoptó el Consejo de Administración en marzo de 2001 de inscribir este punto en el orden del día de la 91.ª reunión (2003) de la Conferencia, para que fuese examinado según el procedimiento de doble discusión.

Recomendaciones núms. 2, 12, 16, 18, 21, 26, 32, 33, 34, 36, 43, 46, 58, 70, 74 y 96. (Primera sesión. Documento GB.283/2/2, párrafo 8.)

Tercer punto del orden del día

Examen de las memorias anuales con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo

Parte I: Introducción de los Expertos Consejeros en la Declaración de la OIT a la compilación de memorias anuales

Parte II: Compilación de memorias anuales por la Oficina Internacional del Trabajo

6. El Consejo de Administración examinó la introducción de los Expertos Consejeros y la compilación de las memorias anuales, y adoptó las recomendaciones que figuran en los párrafos 40 a 46 de la introducción, a reserva de las observaciones hechas por varios representantes gubernamentales, el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores. (Tercera sesión. Documento GB.283/3/1, párrafo 4.)

Cuarto punto del orden del día

Examen de las mejoras en las actividades relacionadas con las normas, incluido un panorama de las discusiones y decisiones en materia de política normativa

- 7. El Consejo de Administración:
 - a) pidió a la Oficina que, para su reunión de noviembre de 2002, preparara un documento sobre las actividades de promoción y asistencia técnica relacionadas con las normas:
 - b) decidió que se sometiera a nuevo examen los ámbitos y aspectos de las actividades relacionadas con las normas que se indican a continuación:
 - las actividades de promoción (en la 285.ª reunión (noviembre de 2002) del Consejo de Administración) (véase el documento GB.283/4, párrafo 38);
 - diversas cuestiones relacionadas con el contenido, la redacción y la preparación de los convenios y las recomendaciones (en la 286.ª reunión (marzo de 2003) del Consejo de Administración) (véase el documento GB.283/4, párrafo 41);
 - una revisión minuciosa de los procedimientos y las memorias previstas en virtud del artículo 19, párrafos 5, *e*); 6, *d*); 7, *b*), iv y 7, *b*), v) (en una reunión ulterior del Consejo de Administración, en 2003 o 2004) (véase el documento GB.283/4, párrafo 40);

- una revisión minuciosa de los procedimientos previstos en virtud del artículo 24 (en una reunión ulterior del Consejo de Administración, en 2003 o 2004) (véase el documento GB.283/4, párrafo 39);
- c) tomó nota de que la Oficina entablaría consultas para la preparación de todos estos puntos.

(Octava sesión. Documento GB.283/4, párrafo 45.)

Quinto punto del orden del día

Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso,1930 (núm. 29)

Informe de la Misión de Cooperación Técnica de la OIT a Myanmar (19-25 de febrero de 2002)

8. El Consejo de Administración examinó conjuntamente ambos informes, y adoptó las conclusiones del Presidente que se transcriben a continuación, dando así indicaciones al Director General sobre las nuevas medidas que sería necesario adoptar. (Cuarta sesión. Documento GB.283/5, párrafo 4.)

El Consejo de Administración examinó todos los documentos que se le presentaron como parte del seguimiento de las conclusiones que había adoptado por consenso en su última reunión.

Con respecto a la cuestión relativa a una representación de la OIT en Myanmar, acogió con agrado el Protocolo de Entendimiento acordado entre la Oficina y el Gobierno con miras al nombramiento de un funcionario de enlace de la OIT en Myanmar en el mes de junio de 2002. Los términos de este Protocolo de Entendimiento le parecieron aceptables, con los comentarios y aclaraciones hechas en el transcurso de la discusión, y quedando claramente entendido que esta primera etapa debía culminar en una representación plena y efectiva de la OIT, para que pudiese alcanzarse el objetivo fijado en el Protocolo de Entendimiento.

En cuanto al establecimiento de una función del tipo *ombudsman* (mediador), el Consejo de Administración tomó nota de las opiniones manifestadas por sus miembros. Consideró que, dado el potencial que encerraba esa fórmula para la consecución del objetivo fijado, bien merecía que se la examinara con mayor detenimiento. Pidió a la Oficina que mantuviera el diálogo y que proporcionara a las autoridades toda la información o la asistencia que pudiera serles útil a este respecto.

En lo concerniente a los alegatos relativos a las siete víctimas de *Shan State*, el Consejo de Administración reconoció los esfuerzos que hicieron las autoridades para aclarar un asunto por demás preocupante. Tomó nota, empero, de que esos esfuerzos no habían permitido cerrar definitivamente la discusión. Esperaba que, para disipar todas las dudas o interrogantes que pudieran subsistir, las autoridades accederían por su propia voluntad a dar cumplimiento a la propuesta formulada en el transcurso de la discusión de que se haría confirmar la investigación por una autoridad exterior independiente, que contara con la aceptación de todas las partes.

El Consejo de Administración tuvo también ante sí la propuesta presentada por el Grupo de países de la ASEAN para que, en el orden del día de la siguiente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, se inscribiera un punto sobre Myanmar, que permitiera proceder a un nuevo examen de la situación y retirar las medidas adoptadas en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT. Sin embargo, no se obtuvo el asentimiento unánime exigido en el

párrafo 1 del artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración. Ahora bien, el Consejo de Administración tomó nota de que ésa era la primera discusión que se celebraba sobre este asunto, y que podría volver a plantearla en su reunión del mes de noviembre, para tomar una decisión al respecto en condiciones normales.

Sexto punto del orden del día

Programa especial de cooperación técnica para Colombia (2001-2003)

9. El Consejo de Administración tomó nota del informe presentado. (Cuarta sesión. Documento GB.283/6.)

Séptimo punto del orden del día

Acontecimientos en la Organización de las Naciones Unidas

10. El Consejo de Administración tomó nota del informe presentado. (Octava sesión. Documento GB.283/7.)

Octavo punto del orden del día

Informes del Comité de Libertad Sindical

327.º Informe

- **11.** El Consejo de Administración tomó nota de la introducción de este informe. (Sexta sesión. Documento GB.283/8, párrafos 1-139.)
- 12. El Consejo de Administración adoptó las recomendaciones que figuran en los párrafos 161 (caso núm. 2153: Argelia); 173 (caso núm. 2095: Argentina); 197 (caso núm. 2127: Bahamas); 203 (caso núm. 2156: Brasil); 213 (caso núm. 1995: Camerún); 259 (caso núm. 2119: Canadá); 311 (caso núm. 2145: Canadá); 326 (caso núm. 2141: Chile); 344 (caso núm. 1787: Colombia); 367 (casos núms. 1948 y 1955: Colombia); 411 (caso núm. 1962: Colombia); 438 (caso núm. 2046: Colombia); 446 (caso núm. 2142: Colombia); 506 (caso núm. 1865: República de Corea); 524 (caso núm. 2104: Costa Rica); 547 (caso núm. 2138: Ecuador); 562 (caso núm. 2121: España); 588 (caso núm. 1888: Etiopía); 604 (casos núms. 2017 y 2050: Guatemala); 644 (caso núm. 2118: Hungría); 663 (caso núm. 2132: Madagascar); 683 (caso núm. 2115: México); 704 (caso núm. 2155: México); 737 (caso núm. 2134: Panamá); 761 (caso núm. 2098: Perú); 780 (caso núm. 2125: Tailandia); 804 (caso núm. 2148: Togo); 847 (caso núm. 2126: Turquía); 867 (caso núm. 2147: Turquía); 883 (caso núm. 2079: Ucrania) y 898 (caso núm. 2146: Yugoslavia) de este informe.

(Sexta sesión. Documento GB.283/8.)

Noveno punto del orden del día

Informes de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración

Primer informe: Cuestiones financieras

Programa y Presupuesto para 2000-2001: Presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2001

13. El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Octava sesión. Documento GB.283/9/1, párrafos 1 a 8.)

Programa y Presupuesto para 2002-2003

Recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2002 hasta la fecha

14. El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Octava sesión. Documento GB.283/9/1, párrafos 9 a 16.)

Tratamiento del superávit de 2000-2001

- **15.** El Consejo de Administración:
 - i) pidió al Director General que propusiera enmiendas al Reglamento Financiero para que pudiera tratarse de modo apropiado todo superávit, habida cuenta de las circunstancias en que se hubiera producido;
 - propuso a la 90.ª reunión (junio de 2002) de la Conferencia Internacional del Trabajo que, no obstante lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, el superávit de tesorería del bienio 2000-2001, de una cuantía de 100.925.636 francos suizos (equivalentes a 57.020.133 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 franco suizo por dólar), se utilizara en parte para financiar las partidas que se enumeran en el anexo II del informe, por una cuantía de 90.801.000 francos suizos (equivalentes a 51.300.000 dólares al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 franco suizo por dólar), y que adoptara una resolución en los términos siguientes:

La Conferencia Internacional del Trabajo:

Tomando nota de que para el bienio 2000-2001 se registró un excedente de ingresos respecto de los gastos que se tradujo en un superávit de tesorería de 100.925.636 francos suizos (equivalentes a 57.020.133 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 franco suizo por dólar);

Decide, no obstante lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, utilizar parte del superávit de 2000-2001 para financiar las partidas enumeradas en el anexo II de informe, por una cuantía de 90.801.000 francos suizos;

Observa que, habida cuenta de la asignación de fondos antes mencionada, el importe disponible en virtud del apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero se elevará a 10.124.636 francos suizos.

(Octava sesión. Documento GB.283/9/1, párrafo 95.)

Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información

16. El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Octava sesión. Documento GB.283/9/1, párrafos 96 a 112.)

Fondo de Construcciones y Alojamientos

Local para la Oficina Regional de la OIT para las Américas (Lima)

- 17. El Consejo de Administración:
 - a) aprobó la propuesta de adquirir el terreno para la construcción de un edificio que albergará la Oficina Regional de la OIT para las Américas, en Lima, y decidió que el costo, estimado en 1,1 millón de dólares, se financiara con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento;
 - aprobó, en principio, la preparación de los planos y la estimación de los costos relativos a la construcción de un edificio que albergará la Oficina Regional de la OIT para las Américas, en Lima;
 - c) decidió que el costo de construcción del edificio que albergará la Oficina Regional de la OIT para las Américas, en Lima, estimado aproximadamente en 1,75 y 2 millones de dólares, se financiara con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento.

(Octava sesión. Documento GB.283/9/1, párrafo 133.)

Necesidad de espacio adicional para oficinas en la sede

- **18.** El Consejo de Administración:
 - aceptó la propuesta de adquirir estructuras temporales para instalar oficinas en la sede, y decidió que el costo, estimado en 550.000 dólares de los Estados Unidos, se financiara con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamientos;
 - ii) pidió a la Oficina que volviera a evaluar la situación con las autoridades competentes y que, en la reunión de noviembre de 2002 del Consejo de Administración, formulara propuestas para el uso óptimo del espacio existente en la sede de la OIT.

(Octava sesión. Documento GB.283/9/1, párrafo 160.)

Curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2000

19. El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Octava sesión. Documento GB.283/9/1, párrafos 161 a 166.)

Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2001

20. El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Octava sesión. Documento GB.283/9/1, párrafos 167 a 172.)

Programa y Presupuesto para 2002-2003: Reserva para reuniones técnicas

21. El Consejo de Administración decidió que el saldo de 204.000 dólares de los Estados Unidos que quedaba en la reserva para reuniones técnicas para 2002-2003, se utilizara ante todo para financiar la reunión sobre prácticas óptimas y enseñanzas extraídas de las políticas y programas relativos al VIH/SIDA en el lugar de trabajo, y que, a su vez, el saldo que quedara entonces se utilizara hasta donde fuese posible para celebrar las reuniones sobre mejora de oportunidades para los jóvenes y sobre vigilancia, seguridad y salud en los puertos. (Octava sesión. Documento GB.283/9/1, párrafo 199.)

Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo

22. El Consejo de Administración decidió delegar en su Mesa (esto es, en el Presidente y los Vicepresidentes del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración) la autoridad para asumir las responsabilidades que le incumbían en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, en relación con las propuestas que implicaran gastos durante el 68.º ejercicio económico, que finalizaría el 31 de diciembre de 2003. (Octava sesión. Documento GB.283/9/1, párrafo 202.)

Informe sobre la aplicación del programa en 2000-2001

23. El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Octava sesión. Documento GB.283/9/1, párrafos 203 a 258.)

Otras cuestiones financieras

Disposiciones financieras para inscribir en el orden del día de la 91.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2003) con carácter de urgencia, un punto sobre la mejora de la seguridad de la documentación de identificación de la gente de mar

24. El Consejo de Administración decidió que el costo que derivara de su decisión de inscribir en el orden del día de la 91.ª reunión de la Conferencia un punto sobre la mejora de la seguridad de la documentación de identidad de la gente de mar, costo estimado en 572.000 dólares de los Estados Unidos, se financiara en primer lugar con cargo a los ahorros que se hicieran en la Parte I del Programa y Presupuesto para 2002-2003, quedando entendido que, si esto no resultara posible, el Director General aprobaría otros métodos de financiación en una fase ulterior del bienio. (Octava sesión. Documento GB.283/9/1, párrafo 264.)

Arreglos financieros para enviar una delegación del Consejo de Administración a la Conferencia Mundial de Transporte Aéreo de la OACI (marzo de 2003)

25. El Consejo de Administración decidió que el costo del envío de una delegación del Consejo de Administración a la Conferencia de la OACI que se celebraría en Montreal (Canadá), del 24 al 29 de marzo de 2003, cuyo importe máximo se estimaba en unos 20.000 dólares de los Estados Unidos, se financiara, en primer lugar, con los ahorros que se hicieran en la Parte I del Presupuesto, quedando entendido que, si esto no resultara

posible, el Director General propondría otros métodos de financiamiento en una fase ulterior del bienio. (Octava sesión. Documento GB.283/9 (Add. & Corr.), párrafo 3.)

Representación del Consejo de Administración ante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

26. El Consejo de Administración decidió que el costo del envío de una delegación del Consejo de Administración a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que tendría lugar en Johannesburgo (Sudáfrica), del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, costo que se estimaba en un máximo de 18.000 dólares de los Estados Unidos, se financiara, en primer lugar, con los ahorros que se hicieran en la Parte I del Presupuesto, quedando entendido que, si posteriormente esto no resultaba posible, el Director General propondría otros métodos de financiamiento en una fase ulterior del bienio. (Octava sesión. Documento GB.283/9 (Add. & Corr.), párrafo 5.)

Documentos del Consejo de Administración

27. El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Octava sesión. Documento GB.283/9/1, párrafos 265 a 273.)

Segundo informe: Cuestiones de personal

- 1. Declaración del representante del personal
- 2. Composición y estructura del personal
- 3. Decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas al informe de la Comisión de Administración Pública Internacional
- 4. Estrategia de la OIT en materia de recursos humanos
- 5. Cuestiones relacionadas con las pensiones: Decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el informe del Comité Permanente del Comité Mixto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
 - **28.** El Consejo de Administración tomó nota de estas secciones del informe. (Octava sesión. Documento GB.283/9/2, párrafos 1 a 44.)
- 6. Cuestiones relativas al Tribunal Administrativo de la OIT: Reconocimiento de la competencia del Tribunal por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional)
 - **29.** El Consejo de Administración aprobó el reconocimiento por parte del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) de la competencia del Tribunal Administrativo, con efecto a partir de la fecha de tal aprobación. (Octava sesión. Documento GB.283/9/2, párrafo 47.)

7. Otras cuestiones de personal: Régimen de operaciones especiales

30. El Consejo de Administración autorizó al Director General a aplicar la propuesta presentada a los funcionarios que, con arreglo a los criterios del PNUD, pudiesen tener derecho al subsidio para gastos de subsistencia en el marco de las operaciones especiales. (Octava sesión. Documento GB.283/9/2, párrafo 54.)

Informe de los miembros gubernamentales de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración sobre cuestiones de prorrateo de las contribuciones

31. El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Octava sesión. Documento GB.283/9/3, párrafo 1.)

Procedimiento que ha de seguirse con respecto a la posible continuación de las labores de los miembros gubernamentales de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración sobre cuestiones de prorrateo de contribuciones durante la Conferencia Internacional del Trabajo

32. El Consejo de Administración decidió conferir a los miembros gubernamentales de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, de forma indefinida, la facultad para proseguir sus labores, cuando fuese necesario, después de que terminara la reunión del Consejo de Administración inmediatamente anterior a la reunión anual de la Conferencia Internacional del Trabajo, y para presentar directamente su informe a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras en dicha reunión de la Conferencia. (Octava sesión. Documento GB.283/9/3, párrafo 5.)

Cuestiones relativas al Tribunal Administrativo de la OIT

Composición del Tribunal

- **33.** El Consejo de Administración:
 - a) transmitió a la Sra. Mella Carroll su agradecimiento por la labor realizada durante los 15 años transcurridos al servicio del Tribunal Administrativo;
 - b) decidió presentar a la 90.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, para su adopción, la resolución siguiente:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Expresa a la Sra. Mella Carroll su agradecimiento por la labor realizada durante los 15 años transcurridos al servicio del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo;

Decide, de conformidad con el artículo III del Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, designar jueza del Tribunal Administrativo, por un período de tres años, a partir del mes de julio de 2002, a la

Magistrada Mary Geneviève Gaudron (Australia).

(Octava sesión. Documento GB.283/9 (Add. & Corr.), párrafo 7.)

Correcciones

34. El Consejo de Administración tomó nota de las correcciones que se hicieron en el primer y segundo informes de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración. (Octava sesión. Documento GB.283/9 (Add. & Corr.), párrafo 8.)

Décimo punto del orden del día

Informes de la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo

Primer informe: Cuestiones jurídicas

- I. Revisión del Reglamento para las reuniones regionales
 - 35. El Consejo de Administración:
 - a) adoptó, en su forma enmendada, el Reglamento para las reuniones regionales y la Nota de introducción que figuran en el anexo I del informe, y recomendó a la Conferencia que confirmara dicho Reglamento en su 90.ª reunión (junio de 2002);
 - invitó a la Oficina a establecer un mecanismo adecuado de consulta con los mandantes tripartitos, destinado a garantizar una mejor preparación de las reuniones regionales.

(Octava sesión. Documento GB.283/10/1, párrafo 19.)

- II. Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo:
 Disposiciones prácticas para el examen, en la 90.ª reunión
 (junio de 2002) de la Conferencia Internacional del Trabajo,
 del Informe Global presentado en virtud del seguimiento de
 la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos
 fundamentales en el trabajo
 - **36.** El Consejo de Administración invitó a la Conferencia a adoptar, en su 90.ª reunión, los arreglos especiales provisionales para la discusión del Informe Global en el marco del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que figuran en el anexo II del informe. (Octava sesión. Documento GB.283/10/1, párrafo 30.)
- III. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento: examen de los formularios de memoria con arreglo al seguimiento anual
 - **37.** El Consejo de Administración aprobó los formularios de memoria modificados que figuran en los anexos III, IV y V del informe, para su utilización en el examen anual a partir de 2002. (Octava sesión. Documento GB.283/10/1, párrafo 43.)

IV. Otras cuestiones de orden jurídico

- Evaluación de la utilización de las tecnologías de la información en las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo
 - **38.** El Consejo de Administración invitó a la Oficina a presentarle, en su 285.ª reunión (noviembre de 2002), propuestas detalladas con vistas al reemplazo del equipo de votación electrónica, a la incorporación de nuevas tecnologías y al tiempo que ello insumiría. (Octava sesión. Documento GB.283/10/1, párrafo 50.)
- Memorando de entendimiento entre la Organización
 Internacional del Trabajo y el Banco Asiático de Desarrollo
 - **39.** El Consejo de Administración aprobó el texto del Memorando de entendimiento entre la Organización Internacional del Trabajo y el Banco Asiático de Desarrollo que figura en el anexo VI del informe, y autorizó al Director General (o a su representante) a firmarlo en nombre de la OIT. (Octava sesión. Documento GB.283/10/1, párrafo 55.)
- Acuerdo de Cooperación entre la Organización Internacional del Trabajo y el Banco Africano de Desarrollo y el Fondo Africano de Desarrollo
 - **40.** El Consejo de Administración aprobó el Acuerdo de Cooperación entre el Banco Africano de Desarrollo, el Fondo Africano de Desarrollo y la Organización Internacional del Trabajo que figura en el anexo VII del informe, y autorizó al Director General (o a su representante) a firmarlo en nombre de la OIT. (Octava sesión. Documento GB.283/10/1, párrafo 59.)

Segundo informe: Normas internacionales del trabajo y derechos humanos

I. Informe del Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas

- **41.** El Consejo de Administración:
 - a) tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas que figura en el anexo I del documento GB.283/10/2, así como de las opiniones expresadas durante la reunión de la Comisión;
 - b) aprobó las recomendaciones que figuran en los párrafos correspondientes del informe (párrafos 44 a 46, 74, 84 a 88 y 91 a 94) que fueron objeto de consenso en el seno del Grupo de Trabajo y de la Comisión.

(Octava sesión. Documento GB.283/10/2, párrafo 20.)

II. Propuesta de agrupación de los convenios por tema para los fines de la presentación de memorias

42. El Consejo de Administración:

- a) aprobó para los fines de la presentación de memorias, el proyecto de agrupación por tema de los convenios correspondientes al ciclo quinquenal que figura en el anexo II del documento GB.283/LILS/6;
- b) tomó nota de la distribución de los convenios en los ciclos bienal y quinquenal para los fines de la presentación de memorias que figura en el anexo III del mismo documento;
- c) pidió a la Oficina que aplicara los ajustes relativos a la agrupación de los convenios a partir de 2003 y que rindiera informe a la Comisión LILS después de un período de cinco años.

(Octava sesión. Documento GB.283/10/2, párrafo 39.)

III. Informe del Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel sobre las normas relativas al trabajo marítimo (Ginebra, 17-21 de diciembre de 2001)

43. El Consejo de Administración:

- a) tomó nota del informe del Grupo de Trabajo, que figura en el anexo del documento GB.283/LILS/7, en particular del resumen del Presidente;
- b) aprobó las recomendaciones que se contienen en los párrafos 90, 91, 92, 93 y 94 del mencionado informe, en particular en relación con la composición y el mandato del Subgrupo tripartito;
- c) pidió al Director General que transmitiera el informe del Grupo de Trabajo a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores, y las demás organizaciones internacionales pertinentes.

(Octava sesión. Documento GB.283/10/2, párrafo 46.)

- IV. Informe general sobre la marcha de las actividades de la OIT relativas a la discriminación en materia de empleo y ocupación
- V. Formulario de memoria sobre la aplicación de convenios y recomendaciones no ratificados (artículo 19 de la Constitución): Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Recomendación sobre la política del empleo (disposiciones complementarias), 1984 (núm. 169), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), y Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189)
 - **44.** El Consejo de Administración adoptó, en su versión modificada, el formulario de memoria sobre la aplicación de convenios no ratificados y de recomendaciones (artículo 19 de la

Constitución) referente al Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), la Recomendación sobre la política del empleo (disposiciones complementarias), 1984 (núm. 169), el Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142) y la Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189) (véase el anexo II del documento GB.283/10/2).

(Octava sesión. Documento GB.283/10/2, párrafo 61.)

- VI. Seguimiento en relación con el copatrocinio por la OIT del ONUSIDA
- VII. Seguimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia
 - **45.** El Consejo de Administración tomó nota de estas secciones del informe. (Octava sesión. Documento GB.283/10/2, párrafos 62 a 67.)

Undécimo punto del orden del día

Informe de la Subcomisión de Empresas Multinacionales

46. El Consejo de Administración tomó nota de este informe. (Octava sesión. Documento GB.283/11, párrafos 1 a 21.)

Duodécimo punto del orden del día

Informe de la Comisión de Empleo y Política Social

- I. Programa Global de Empleo
- II. Medidas de política propuestas para tratar las consecuencias de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en materia social y de empleo
 - **47.** El Consejo de Administración tomó nota de estas secciones del informe. (Octava sesión. Documento GB.283/12, párrafos 1 a 56.)
- III. Contribución de la OIT a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Río+10) (Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto 4 de septiembre de 2002)
 - **48.** El Consejo de Administración pidió al Director General que, durante la preparación de la contribución de la OIT a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, tuviera en

cuenta las opiniones expresadas en la reunión con respecto a las cuestiones destacadas en el documento de la Oficina.

- **49.** El Consejo de Administración aplazó hasta su 284.ª reunión (junio de 2002) la designación de la delegación del Consejo de Administración que asistiría a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. (Octava sesión. Documento GB.283/12, párrafos 72 y 73.)
- IV. Curso dado a las conclusiones de la discusión general sobre seguridad social que tuvo lugar durante la 89.ª reunión (2001) de la Conferencia Internacional del Trabajo, y a la propuesta de la OIT a la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
 - **50.** El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Octava sesión. Documento GB.283/12, párrafos 74 a 94.)

Decimotercer informe del orden del día

Informe de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines

I. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen del Programa de Actividades Sectoriales (Ginebra, 28 y 29 de enero de 2002)

51. El Consejo de Administración:

- a) aprobó un nuevo enfoque para el Programa de Actividades Sectoriales que permitiría obtener el máximo impacto, dentro de los límites de los recursos disponibles, y que podría constar de un componente de reuniones y otro componente distinto de las reuniones, según se estimara oportuno;
- b) decidió invitar a todos los gobiernos interesados a participar, en la medida en que fuese posible, en las futuras reuniones sectoriales a las que se aplicara el Reglamento;
- dio su autorización para que, durante la 90.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, se celebrara otra reunión del Grupo de Trabajo sobre el Examen del Programa de Actividades Sectoriales (con una nueva composición: dos miembros titulares, en representación de los empleadores, dos miembros titulares, en representación de los trabajadores, y cinco miembros titulares, en representación de los gobiernos), con objeto de:
 - i) examinar la forma como se debería aplicar el nuevo método;
 - ii) definir el programa de actividades para los distintos sectores económicos en 2003, incluidas las reuniones;
- d) pidió a la Oficina que preparara un documento para que la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines lo examinara en la 285.ª reunión del Consejo de Administración, en el que se abordarían las cuestiones siguientes:

- el mecanismo y el proceso de consulta sobre la aplicación de un nuevo enfoque, así como sobre el fondo de las consultas, en las que se examinaría la cuestión de lograr una mayor flexibilidad para el bienio 2004-2005, la flexibilidad en 2002-2003 y la preparación de actividades distintas de las reuniones que se emprenderían en determinados sectores;
- ii) el fomento de la participación de los gobiernos en las reuniones sectoriales y, en particular, de la participación de los países en desarrollo;
- iii) la aplicación de una ventana única de información múltiple.
- **52.** Además, al poner en práctica el nuevo enfoque a título experimental y sobre la base de un consenso, el Consejo de Administración decidió aplicar *mutatis mutandis* las disposiciones del Reglamento de las reuniones sectoriales a las reuniones que se celebraran en el bienio en curso hasta que el Consejo de Administración decidiera introducir nuevas modificaciones en ellas. (Octava sesión. Documento GB.283/13, párrafos 22 y 23.)

II. Composición y objeto de las reuniones sectoriales previstas en 2003

53. El Consejo de Administración pidió que el programa para los sectores económicos que figuraba en los párrafos 11 a 26 del documento GB.283/STM/2, fuese estudiado por el Grupo de Trabajo sobre el Examen del Programa de Actividades Sectoriales cuando se reuniese durante la 90.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y que el Grupo de Trabajo lo recomendara a la aprobación del Consejo de Administración en su 284.ª reunión en junio de 2002. (Octava sesión. Documento GB.283/13, párrafo 36.)

III. Seguimiento de las reuniones sectoriales celebradas en 2000-2001

- **54.** El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Octava sesión. Documento GB.283/13, párrafos 37 a 42.)
- IV. Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales
- a) Reunión tripartita sobre la dimensión social y laboral de los cambios en las industrias de la silvicultura y de la madera (Ginebra, 17-21 de septiembre de 2001)
 - 55. El Consejo de Administración:
 - a) autorizó al Director General a comunicar la Nota sobre las labores:
 - i) a los gobiernos, pidiéndoles que a su vez transmitieran estos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;
 - ii) a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas;
 - iii) a las demás organizaciones internacionales interesadas;

b) pidió al Director General que al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, tuviera presentes los deseos manifestados en la Reunión, que figuran en los párrafos 16 a 21 de las conclusiones y en los correspondientes apartados de las resoluciones.

(Octava sesión. Documento GB.283/13, párrafo 48.)

b) Reunión paritaria sobre la incidencia de la descentralización y la privatización en los sectores municipales

(Ginebra, 15-19 de octubre de 2001)

- **56.** El Consejo de Administración:
 - a) autorizó al Director General a comunicar la Nota sobre las labores:
 - i) a los gobiernos, pidiéndoles que a su vez transmitieran estos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;
 - ii) a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas;
 - iii) a las organizaciones internacionales interesadas;
 - b) pidió al Director General que, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, tuviera presentes los deseos manifestados en la Reunión, que figuran en el párrafo 11 de las conclusiones.

(Octava sesión. Documento GB.283/13, párrafo 53.)

c) Reunión tripartita sobre la industria de la construcción en el siglo XXI: su imagen, perspectivas de empleo y necesidades en materia de calificaciones (Ginebra, 10-14 de diciembre de 2001)

57. El Consejo de Administración:

- a) autorizó al Director General a comunicar la Nota sobre las labores:
 - i) a los gobiernos, pidiéndoles que a su vez transmitieran estos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;
 - ii) a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas;
 - iii) a las demás organizaciones internacionales interesadas;
- b) pidió al Director General que, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, tuviera presentes los deseos manifestados en la Reunión, que figuran en los párrafos 18 a 21 de las conclusiones y en los correspondientes apartados de las resoluciones.

(Octava sesión. Documento GB.283/13, párrafo 59.)

d) Reunión tripartita sobre la aviación civil: consecuencias sociales y en materia de seguridad de la crisis posterior al 11 de septiembre de 2001

(Ginebra, 21-25 de enero de 2002)

- **58.** El Consejo de Administración:
 - a) autorizó al Director General a comunicar el informe final:
 - i) a los gobiernos, pidiéndoles que a su vez transmitieran estos textos a las organizaciones de empleadores y trabajadores interesadas;
 - ii) a las organizaciones internacionales de empleadores y trabajadores interesadas;
 - iii) a las organizaciones internacionales interesadas;
 - pidió al Director General que, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, tuviera presentes los deseos manifestados en la Reunión en el párrafo 45 de las recomendaciones;
 - aprobó la recomendación que se formula en el párrafo 45, *g*) del resumen final del Presidente, publicado en el anexo del informe final (documento GB.283/STM/4/4), de enviar una delegación del Consejo de Administración a la Conferencia Mundial de Transporte Aéreo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que se celebraría en Montreal, del 24 al 29 de marzo de 2003.

(Octava sesión. Documento GB.283/13, párrafo 69.)

- V. Informe de la Reunión de expertos sobre las estadísticas del trabajo: Estadísticas de ingresos y gastos de los hogares e índices de precios al consumidor (Ginebra, 22-31 de octubre de 2001)
 - **59.** El Consejo de Administración tomó nota del informe de la Reunión, en especial de las conclusiones y recomendaciones que figuran en los párrafos 98 a 102 y 215 a 222 de dicho informe. (Octava sesión. Documento GB.283/13, párrafo 73.)
- VI. Informe del Simposio internacional para fortalecer la participación de los trabajadores en el sistema de las Naciones Unidas y su impacto en las instituciones de Bretton Woods (Ginebra, 24-28 de septiembre de 2001)

VII. Otras cuestiones

60. El Consejo de Administración tomó nota de estas secciones del informe. (Octava sesión. Documento GB.283/13, párrafos 74 a 85.)

Decimocuarto punto del orden del día

Informe de la Comisión de Cooperación Técnica

61. El Consejo de Administración tomó nota de este informe. (Octava sesión. Documento GB.283/14.)

Decimoquinto punto del orden del día

Informe del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización

Informe oral del Presidente del Grupo de Trabajo, Sr. Jean-Jacques Elmiger, Embajador de Suiza

62. El Consejo de Administración tomó nota de este informe. (Cuarta sesión. Documento GB.283/15.)

Decimosexto punto del orden del día

Informe del Director General

- I. Necrología
 - 63. El Consejo de Administración pidió al Director General que transmitiera sus condolencias:
 - a) a la familia del Sr. Max Gustaaf Rood y al Gobierno de los Países Bajos;
 - b) a la familia del Sr. Alfaro Mijangos y al Gobierno de Guatemala.

(Sexta sesión. Documento GB.283/16, párrafos 5 a 10.)

- II. Progreso de la legislación internacional del trabajo
- III. Administración interna
- IV. Publicaciones y documentos
 - **64.** El Consejo de Administración tomó nota de estas secciones del informe. (Sexta sesión. Documento GB.283/16, párrafos 11 a 32.)

Primer informe complementario: Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

65. El Consejo de Administración tomó nota del informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. (Octava sesión. Documento GB.283/16/1, párrafo 4.)

Segundo informe complementario: Actividades del Centro Internacional de información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS) en 2000-2001

66. El Consejo de Administración tomó nota de este informe. (Octava sesión. Documento GB.283/16/2.)

Tercer informe complementario: Punto inscrito con carácter de urgencia en el orden del día de la 91.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2003) en relación con la mejora de la seguridad de la documentación de identidad de la gente de mar

67. El Consejo de Administración:

- a) decidió inscribir en el orden del día de la 91.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2003) la cuestión relativa a la mejora de la seguridad de la documentación de identidad de la gente de mar, con miras a la adopción de un protocolo al Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar, 1958 (núm. 108);
- b) decidió que esta cuestión sería tratada según el procedimiento de simple discusión;
- c) aprobó el programa (anexo III del informe) de plazos reducidos para las etapas preparatorias del procedimiento de simple discusión;
- d) encomendó al Director General que adoptara medidas para: i) consultar a la Organización Marítima Internacional (OMI) en todas las etapas del proceso preparatorio; ii) proponer a la OMI que la OIT fuese invitada a hacerse representar en carácter de observador por medio de una delegación tripartita de alto nivel en la Conferencia Diplomática sobre Protección Marítima de la OMI, que se celebraría en Londres, del 4 al 13 de diciembre de 2002.

(Primera sesión. Documento GB.283/16/3, párrafo 34.)

Decimoséptimo punto del orden del día

Informes de la Mesa del Consejo de Administración

Primer informe: Reclamación en la que se alega el incumplimiento por México del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT por el Frente Auténtico del Trabajo (FAT)

- **68.** El Consejo de Administración:
 - a) decidió que esta reclamación era admisible;
 - b) designó el comité que estaría encargado de examinarla.

(Séptima sesión. Documento GB.283/17/1, párrafo 6.)

69. Según la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 282.ª reunión (noviembre de 2001), este comité se encargaría también de examinar todas las demás reclamaciones relativas a México y al Convenio núm. 169.

Reclamación en la que se alega el incumplimiento por Guatemala del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT por la Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP) y la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA)

70. En su 282.ª reunión (noviembre de 2001), el Consejo de Administración decidió que esta reclamación era admisible, pero aplazó la designación del comité que estaría encargado de examinarla.

Segundo informe: Presidencia del Comité de Libertad Sindical

71. El Consejo de Administración nombró Presidente del Comité de Libertad Sindical al Catedrático Paul van der Heijden hasta que expirara el siguiente mandato de los miembros del Consejo de Administración, en junio de 2005. (Octava sesión. Documento GB.283/17/2, párrafo 5.)

Tercer informe: Solicitud de estatuto consultivo regional para la región de Asia presentada por la Confederación de Empleadores de Asia y el Pacífico (CAPE)

72. El Consejo de Administración otorgó a la Confederación de Empleadores de Asia y el Pacífico (CAPE) el estatuto consultivo regional para la región de Asia. (Octava sesión. Documento GB.283/17/3, párrafo 4.)

Decimoctavo punto del orden del día

Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

Reunión tripartita sobre empleo, empleabilidad e igualdad de oportunidades en los servicios de correos y telecomunicaciones (Ginebra, 13-17 de mayo de 2002)

73. El Consejo de Administración aprobó las designaciones hechas previa consulta al Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración. (Octava sesión. Documento GB.283/18/1, párrafo 1.)

Designación de representantes del Consejo de Administración ante diversos órganos

Reunión tripartita sobre el aprendizaje permanente en las industrias mecánicas y eléctricas

(Ginebra, 23-27 de septiembre de 2002)

74. El Consejo de Administración aplazó hasta su 284.ª reunión (junio de 2002) la designación del miembro empleador que también presidiría esta Reunión. (Octava sesión. Documento GB.283/18, párrafo 2.)

Reunión tripartita sobre la evolución del empleo, el tiempo de trabajo y la formación en la industria minera

(Ginebra, 7-11 de octubre de 2002)

75. El Consejo de Administración aplazó hasta su 284.ª reunión (junio de 2002) la designación del miembro trabajador que también presidiría esta Reunión. (Octava sesión. Documento GB.283/18, párrafo 3.)

Reunión paritaria sobre el diálogo social en los servicios de salud: instituciones, capacidad y eficacia

(Ginebra, 21-25 de octubre de 2002)

76. El Consejo de Administración designó al Sr. Valentín Klotz (Gobierno, Alemania), quien asumiría también la presidencia de esta Reunión (Octava sesión. Documento GB.283/18, párrafo 4.)

Addéndum

Reunión de expertos sobre las condiciones de vida y de trabajo de la gente de mar a bordo de buques de registro internacional

(Ginebra, 6-8 de mayo de 2002)

Fechas

77. El Consejo de Administración aprobó las nuevas fechas indicadas más arriba. (Octava sesión. Documento GB.283/18 (Add.), párrafo 3.)

Orden del día

78. El Consejo de Administración aprobó el orden del día que se propuso para esta Reunión. (Octava sesión. Documento GB.283/18 (Add.), párrafo 5.)

Composición

79. El Consejo de Administración aprobó la composición propuesta. (Octava sesión. Documento GB.283/18 (Add.), párrafo 7.)

Invitación de una organización intergubernamental

80. El Director General informó al Consejo de Administración que tenía la intención de invitar a la Organización Marítima Internacional a estar representada como observadora en esta Reunión.

Invitación de organizaciones internacionales no gubernamentales

- **81.** El Consejo de Administración autorizó al Director General a invitar a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a estar representadas como observadoras en esta Reunión:
 - Asociación Marítima Cristiana Internacional
 - Comisión Internacional para el Bienestar de la Gente de Mar
 - Federación Internacional de Armadores
 - Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte.

(Octava sesión. Documento GB.283/18 (Add.), párrafo 11.)

Reunión de consulta sobre la mejora de la seguridad de la documentación de identidad de la gente de mar (Ginebra, 9-10 de mayo de 2002)

Fechas

82. El Consejo de Administración aprobó las fechas indicadas más arriba. (Octava sesión. Documento GB.283/18 (Add.), párrafo 14.)

Orden del día

83. El Consejo de Administración aprobó el orden del día que se propuso para esta Reunión. (Octava sesión. Documento GB.283/18 (Add.), párrafo 16.)

Composición

84. El Consejo de Administración aprobó la composición propuesta. (Octava sesión. Documento GB.283/18 (Add.), párrafo 18.)

Invitación de una organización intergubernamental

85. El Director General informó al Consejo de Administración que tenía la intención de invitar a la Asociación Marítima Cristiana Internacional a estar representada como observadora en esta Reunión.

Invitación de organizaciones internacionales no gubernamentales

86. El Consejo de Administración autorizó al Director General a invitar a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a estar representadas como observadoras en esta Reunión:

- Asociación Marítima Cristiana Internacional
- Comisión Internacional para el Bienestar de la Gente de Mar
- Federación Internacional de Armadores
- Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte
- Organización Internacional de Normalización.

(Octava sesión. Documento GB.283/18 (Add.), párrafo 21.)

Reunión tripartita sobre el aprendizaje permanente en las industrias mecánicas y eléctricas

(Ginebra, 23-27 de septiembre de 2002)

Invitación de organizaciones intergubernamentales

- **87.** El Director General informó al Consejo de Administración que tenía la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a estar representadas como observadoras en esta Reunión:
 - Comisión Europea
 - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
 - Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
 - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Invitación de organizaciones internacionales no gubernamentales

- **88.** El Consejo de Administración autorizó al Director General a invitar a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a estar representadas como observadoras en esta Reunión:
 - Federación Internacional de Asociaciones para la Educación de Trabajadores
 - Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas
 - Organización Arabe del Trabajo.

(Octava sesión. Documento GB.283/18 (Add.), párrafo 24.)

Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

(Ginebra, 24 de noviembre – 3 de diciembre de 2003)

Fechas

89. El Consejo de Administración aprobó las fechas indicadas más arriba. (Octava sesión. Documento GB.283/18 (Add.), párrafo 29. En este documento se deslizó un error en cuanto a la fecha de clausura, que no es el 5 de diciembre, sino el 3 de diciembre de 2003.)

Orden del día

90. El Consejo de Administración aprobó el orden del día que se propuso para esta Reunión. (Octava sesión. Documento GB.283/18 (Add.), párrafo 32.)

Composición

91. El Consejo de Administración aprobó la composición propuesta. (Octava sesión. Documento GB.283/18 (Add.), párrafo 34.)

Invitación de organizaciones intergubernamentales

- **92.** El Director General informó al Consejo de Administración que tenía la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a estar representadas como observadoras en esta Conferencia:
 - Banco Mundial
 - Banco Africano de Desarrollo
 - Banco Asiático de Desarrollo
 - Banco Interamericano de Desarrollo
 - Comisión Interestatal de Estadística de la Comunidad de Estados Independientes
 - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
 - División de Estadística de las Naciones Unidas (y comisiones regionales)
 - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
 - Fondo Monetario Internacional
 - Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
 - Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas
 - Organización Arabe del Trabajo
 - Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
 - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
 - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
 - Organización Mundial de la Salud
 - Organización Mundial del Comercio
 - Organización Mundial del Turismo
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Invitación de organizaciones internacionales no gubernamentales

- **93.** El Consejo de Administración autorizó al Director General a invitar a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a estar representadas como observadoras en esta Conferencia:
 - Confederación General de Sindicatos
 - Confederación Mundial del Trabajo
 - Federación Internacional de Mujeres Universitarias.

(Octava sesión. Documento GB.283/18 (Add.), párrafo 37.)

* * *

Cuestiones respecto a las cuales la Mesa del Consejo de Administración adoptó decisiones en nombre del Consejo de Administración

Reuniones para 2002-2003

94. La Mesa del Consejo de Administración aprobó el programa de reuniones para 2002-2003 tal como figura en el documento GB.283/Inf.1.

Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas por la Mesa del Consejo de Administración

95. La Mesa del Consejo de Administración aprobó las propuestas relativas a varios coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas, tal como figuran en el documento GB.283/Inf.2.

Solicitudes de organizaciones internacionales no gubernamentales que desean hacerse representar en la 90.^a reunión (2002) de la Conferencia Internacional del Trabajo

La Mesa del Consejo de Administración autorizó al Director General:

- a) a invitar a las organizaciones que se enumeran a continuación a hacerse representar en la 90.ª reunión (2002) de la Conferencia Internacional del Trabajo, quedando entendido que correspondería a la Comisión de Proposiciones de la Conferencia examinar sus solicitudes de participación en las labores de las comisiones que se ocuparan de las cuestiones del orden del día por las que hubieran manifestado particular interés;
- a informar a las organizaciones interesadas que sólo podrían designar a una persona para cada uno de los puntos del orden del día por los que se hubiera reconocido su interés.

Organizaciones de empleadores

Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresa

Organizaciones de trabajadores

Central Latinoamericana de Trabajadores

Comisión Sindical Consultativa ante la OCDE

Confederación Europea de Sindicatos

Confederación Europea de Sindicatos Independientes

Confederación Internacional de Sindicatos Arabes

Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza

Congreso Permanente de la Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina

Consejo de Coordinación Sindical de Africa Austral

Consejo Sindical de la Commonwealth

Federación Arabe de Empleados de la Banca, Seguros y Negocios Financieros

Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte

Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, de la Energía, Minas e Industrias Diversas

Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera

Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas

Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero

Federación Internacional Sindical de la Enseñanza

Fraternidad de Sindicalistas de Asia

Organización Africana de Sindicatos Mineros, de la Energía, la Química y Afines

Organización Democrática Sindical de los Trabajadores Africanos

Organización Internacional de Energía y Minas

Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines

Union internationale des syndicats des travailleurs de l'agriculture, l'alimentation, du commerce, de l'industrie textile et similaires

Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Construcción, Madera y Materiales de Construcción

Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Energía, el Metal, la Química, el Petróleo e Industrias Afines

Unión Latinoamericana de Trabajadores Municipales

Union Network International

Otras organizaciones

Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez

Anti-Slavery International

Arab Lawyers' Union

Asociación Internacional de la Inspección de Trabajo

Asociación Internacional de Universidades para la Tercera Edad

Caritas Internationalis

Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina

Consejo Internacional de Enfermeras

Consejo Internacional de Mujeres

Consejo Internacional de Mujeres Judías

Federación Internacional de Asociaciones para la Educación de los Trabajadores

Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales

Federación Internacional de Mujeres Universitarias

Federación Internacional Terre des Hommes

Federación Mundial de Asociaciones de Administración de Personal

Federación Mundial de Empleados

Friends World Committee for Consultation

Internacional Socialista de Mujeres

International Federation of Training and Development Organizations

International Network for Home-Based Workers

International Occupational Hygiene Association

Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad

Movimiento Mundial de Trabajadores Cristianos

Organización Mundial Contra la Tortura

Solidar

Soroptimist International

Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas

Visión Mundial Internacional

Zonta International

(Octava reunión. Documento GB.283/Inf. 3.)